

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas de:

**INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS INALPROCES S.A.**

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de **INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS INALPROCES S.A.** al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2013, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo con base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de **INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS INALPROCES S.A.**, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### Bases para calificar la opinión

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía no mantiene un sistema de valoración del costo de producción que asocie los mismos en función de órdenes de producción u otra alternativa de costeo, por lo que no se tiene certeza del costo asignado al inventario final de productos terminados y los costos registrados en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre del 2013, no pudimos presenciar el recuento físico de las existencias, por lo que no hemos podido satisfacernos por medios alternativos de estas cantidades ni determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes.

### Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos de bases para calificar la opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS INALPROCES S.A.** al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES.

### Asuntos de énfasis

La Compañía al 31 de diciembre del 2013 mantiene pérdidas continuas por cuatro años consecutivos, las mismas que sobrepasan el 50% del capital más las reservas, por lo que a la fecha de presentación de nuestro informe se encuentra en causal de disolución técnico.



Marzo 21, 2014  
Registro No. 680



Nancy Proaño  
Licencia No. 29431